APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE SERVICIOS.

OBJETO: SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO ADAPTATIVO Y LA GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS DISTINTAS PLATAFORMAS DE GESTIÓN DEL APRENDIZAJE EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.. CONTR 2021/1929

PRESUPUESTO (I.V.A. EXCLUIDO): 563.016,00 euros.
PRESUPUESTO (I.V.A. INCLUIDO): 681.249,36 euros.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

2021 1200010330 G/54C/60902/00 01 2002001050..... 397.395,46 euros

2022 1200010330 G/54C/60902/00 01 2002001050..... 283.853,90 euros

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en la vigente Ley de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes:

RESUELVO

1. Aprobar el expediente para la contratación del servicio antes referenciado.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.
3. Aprobar el gasto, el cual está condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio siguiente, según lo establecido en el artículo 40. bis del Texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
4. Abrir el procedimiento de adjudicación que será ABIERTO, según lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos deberán publicarse los oportunos anuncios de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil de contratante.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,

P.D.ORDEN 7-11-2019 (BOJA Nº.228 DE 26-11-19).

Fdo.: Alfonso García Sánchez.